

Dec. No. 61-92 que designa al Lic. Rogelio Peña Díaz, Director General del Comité Nacional de Salarios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Rogelio Peña Díaz, queda designado Director General del Comité Nacional de Salarios, en sustitución del Coronel (r) Ramón Abréu.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 62-92 que designa al Dr. Angel Alfredo Castillo Tejada, Abogado Ayudante de la Procuraduría General de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62-92

VISTA la solicitud formulada al Poder Ejecutivo por el Magistrado Procurador General de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Angel Alfredo Castillo Tejada, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría General de la República, en sustitución de la Dra. Maritza A. Curiel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 63-92 que designa a los Dres. Josefina Juan de Pichardo y Enrique Isauro Martínez y Martínez, Procuradores Fiscales del Distrito Nacional y de la Provincia de Azua, respectivamente, y al señor Luciano Soto Luna, Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Josefina Juan de Pichardo, queda designada Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. José Leonardo Durán Fajardo.

Artículo 2.- El señor Luciano Soto Luna, queda designado Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez, en sustitución de la señora Ramona Rincón vda., Moya.

Artículo 3.- El Lic. Enrique Isauro Martínez y Martínez, queda designado Procurador Fiscal de la Provincia de Azua, en sustitución del Dr. Héctor E. Matos Soriano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER